

RESOLUCION No. 02-G-IJ- 0003810

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0005138 del 28 de septiembre de 2.000 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S.A** con domicilio en esta ciudad;

Que la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2001;

QUE la compañía ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 00-G-IJ-0005138 del 28 de septiembre de 2.000 en lo que corresponde a la compañía **RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S.A**.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S.A**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 00-G-IJ-0005138 del 28 de septiembre de 2.000.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

30 MAYO 2002

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/JI.
Exp. No. 71363